



DECRETO N° 162 /

TEMUCO, 02 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 31.01.2024 presentada por Moka Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-28777, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28777
Actividad Económica	:	CONFITERIA Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	:	471.990
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N°482, LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente	:	MOKA SPA.
Rut	:	77.786.757-1
Dirección Particular	:	GENERAL ALDUNATE N°482, LOCAL 6
Nombre Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00090-0008
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS CON CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 31.01.2024
Otorgación N°	: 03
Fecha Otorgamiento	: 31.01.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCS/HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE